

Gobierno Municipal. Mis acciones laborales han obedecido a las a las exigencias establecidas en el contrato por Prestación de servicios Nro. 020.

Entre las funciones asignadas se encuentra la realización del procedimiento de cobro coactivo que hace referencia a una acción especial contenida en el Estatuto Tributario Nacional por medio del cual, las administraciones Municipales deben hacer efectivos directamente los créditos oficiales a su favor a través de sus propias dependencias y funcionarios sin necesidad de acudir a la justicia ordinaria con el fin de obtener el pago de las obligaciones fiscales existentes. Para implementar el cobro coactivo, en el caso del Municipio de Tesalia, se trabajó en compañía del Abogado Leonardo Leiva quien era el encargado de generar los mandamientos de pago que ordenan el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Se desarrollaron actividades a favor del proceso de fiscalización de los impuestos de industria y comercio y el impuesto predial unificado articulando esfuerzos en compañía de la oficina de la Comisaria de Familia, Dirección de Justicia y Orden Público realizando oficios exigiendo el pago de los diferentes acuerdos de pagos pactados entre los contribuyentes y la Secretaría de Hacienda, invitando a los propietarios de los establecimientos comerciales y/o de servicios nuevos ubicados en la inspección de Pacarni y dentro de la jurisdicción del Municipio de Tesalia para que adelantaran el proceso de inscripción, adicionalmente se hizo la gestión de cobro a los arrendatarios de los locales comerciales ubicados en la galería municipal teniendo en cuenta que algunos de ellos sostenían en la actualidad un acuerdo de pago y que por motivos desconocidos se estaban incumpliendo.

Los resultados obtenidos durante el periodo del 05 de marzo de 2015 a corte 15 de Diciembre de 2015 se ven reflejados en la siguiente tabla, observando el valor en que nosotras le recibimos al Dr. Edwin Mayorga por lo recaudado durante su gestión como coordinador de Impuestos y Rentas Municipales y lo recaudado durante la gestión a la fecha. Allí podemos observar que se ven reflejados los valores del impuesto predial unificado en las vigencias actuales, anticipo del impuesto de industria y comercio en la vigencia actual, impuesto de industria y

196-0

comercio en la vigencia actual, impuesto de avisos, vallas y tableros, el valor recaudado por las inscripciones de los establecimientos, impuesto por ocupación de vías, publicidad y propaganda y el valor recaudado por los arrendamientos, estos valores se ven reflejados en la siguiente tabla Ingresos obtenidos antes y durante la gestión.

ITEM	INGRESOS DE MARZO A OCTUBRE DE 2015		VALOR RECAUDADO A 15 DE DICIEMBRE
	A 28 DE FEBRERO DE 2015	A 15 DE DICIEMBRE DE 2015	
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	\$ 35.174.477	\$ 138.964.246	\$ 174.138.723
ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 2.924.098	\$ 376.388.516	\$ 379.312.611
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ACTUAL	\$ 558.630.815	\$ 490.468.117	\$ 1.049.098.932
IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	\$ 3.742.000	\$ 31.213.336	\$ 34.957.336
INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS	\$ 64.500	\$ 774.000	\$ 838.500
IMPUESTO POR OCUPACION DE VIAS	\$ 179.200	\$ 1.002.350	\$ 1.181.550
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 257.600	\$ 940.600	\$ 1.198.200
ARRENDAMIENTOS	\$ 4.642.441	\$ 15.017.446	\$ 19.659.887

En la siguiente tabla observamos los valores de recuperación de cartera del impuesto predial unificado en la vigencia anterior, impuesto de industria y comercio en la vigencia anterior y los créditos educativos que ya se habían autorizado y el valor de los créditos que se aprobaron durante este año.

196-N

RECUPERACIÓN DE CARTERA			
ITEM	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2015	SALDO DE 1 DE MARZO A 15 DE DICIEMBRE DE 2015	SALDO FALTANTE A 15 DE DICIEMBRE DE 2015
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIOR	\$ 251.353.732	\$ 18.801.417	\$ 232.552.315
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ANTERIOR	\$ 15.842.775	\$ 16.095.775	\$ 0

CARTERA CREDITO EDUCATIVO			
SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2015	PRESTAMOS A 15 DE DICIEMBRE DE 2015	SALDO RECAUDADO A 15 DE DICIEMBRE	SALDO FALTANTE A 15 DE DICIEMBRE
\$ 101.720.788	\$ 10.388.958	\$ 17.651.780	\$ 81.981.411

#### 10. CONCEPTO GENERAL

Durante la gestión comprendida en el periodo del 05 de Marzo de 2015 a 15 de Diciembre de 2015, encontramos gran apoyo por parte de la Comisaría de Familia, Dirección de Justicia y Orden Público, por parte de la persona encargada durante el año inmediatamente ante el Dr. Edwin Mayorga y por parte de nuestra jefe la Secretaria de Hacienda Municipal.

Durante el desarrollo de la gestión se encontraron varios inconvenientes por diferentes factores que relaciono a continuación:

- En el cobro de jurisdicción coactiva faltó mucho más apoyo por parte del asesor jurídico el Dr. Leonardo Leyva para que se siguieran con el proceso de cobro coactivo y se pudieran hacer el levantamiento del embargo de un predio que hasta la fecha no se ha podido realizar. De igual manera se le solicito en varias oportunidades apoyo para la fiscalización del impuesto de industria y comercio para la vigencia 2014 y/o anteriores para las empresas

196-11

que tienen su sede principal o una de sus sucursales en la ciudad de Neiva y no se presentó la colaboración por parte del asesor jurídico.

- Una de las recomendaciones que se solicita es que en el formulario único de declaración del impuesto de industria y comercio se añada un ítem en donde las grandes empresas que son autor retenedora de impuesto puedan colocar su valor para que no sea tan confuso a la hora de diligenciar la declaración.

En conclusión los resultados fueron notablemente positivos y las estrategias que se implementaron para recaudar todos los impuestos permitieron que varios de los contribuyentes se pusieran al día y entraran a declarar dentro de nuestro sistema. A continuación se mostrara los diferentes procesos que se llevan a la fecha y como quedan para la nueva administración.

**ACUERDOS DE PAGO:**

Acuerdos de Pago Industria y Comercio Vigentes				
No. Acuerdo	Contribuyente	Establecimiento	Valor en Mora	Vigencias
008-2015	Hernando Pastrana	Billares el Cóndor	\$252.000.00	2012 a 2014
007-2015	Edith Calderón	Fertilizante del Páez "Fertipáez S.A."	\$3.967.334.00	2011-2013-2014
009-2015	Miller Pastrana	Supermercado Diana de Tesalia	\$509.000.00	2014
005-2015	Sandra Milena Pérez	Technical Service Ltda	\$9.089.002.00	2014
004-2013	Iván Fernando Trujillo	Taberna Burbujas Tesalia	\$1.129.126.00	2008 a 2012
008-2012	Álvaro Sánchez	Arizona Club	\$471.872.00	2006 a 2011

196-L

Acuerdos de Pago Impuesto Predial Unificado Vigentes				
No. Acuerdo	Contribuyente	Predio	Valor en Mora	Vigencias
05-2015	Aura Helena Tamayo	C 7 10 04	\$306.300.00	2012 a 2015
04-2015	Fany Castillo Valencia	C 4 6 44 48	\$49.700.00	2011 a 2015
01-2015	Berney Andrade	K 7 9A 14	\$81.487.00	2011 a 2015
018-2014	Reinaldo Cabrera Araujo	K 8 4 75 79 K 9 1B 42 JAMAICA K 9 1B 43	\$1024.200.00	2010 a 2014
005-2014	Carmen Cabrera de Guerrero	C 5 8 62	\$222.600.00	2009 a 2014
010-2013	Jose Alberto Yucco	C 4 5 77	\$705.800.00	1992 a 2013
018-2013	Orlando Perez Perdomo	C 5 4 38	\$1.016.600.00	2002 a 2013
004-2013	Jenifer Leiva	K 7 6 72 82	\$980.400.00	2005 a 2013

Empresas petroleras que laboraron durante el 2014 y años anteriores y aún no han cancelado el impuesto de industria y comercio.

Empresas Petroleras Industria y Comercio 2014 y anteriores			
NIT	Razón Social	Dirección	Vigencia en Mora
55171381	Bermeo Garzón Sandra	CI 26 8A 25	2013-2014

698A

83254493	Bonilla Ramirez Oliver	CI 6 9 67	2012 a 2014
12101804	Castro Israel	CI 9 3 50 LC 263	2012 a 2014
860040576	Coltanques S.A	Cr 88 17B 40	2013-2014
900450417	Consortio IS	Consortio IS	2012 a 2014
17649688	Zúñiga Córdoba Holman	CI 18 44 19	2013-2014
900559035	Consultores Sistemas	Cr 73B 146F 50	2014
4896085	Díaz Valenzuela Carlos	Cr 7 6 62	2012 a 2014
830117906	Flowtech Ltda.	CI 95A 69C 13	2014
813013463	Fluidos y Filtrados	CI 5 Sur 7 127	2014
900068981	ITS Energy Services	CI 113 7 21	2013-2014
55112299	Perdomo Ortiz Dora Liliana	Cr 8 4 26	2012 a 2014
890913321	Premac SAS	Cr 42 24 52	2013-2014
800159379	Profesionales Técnicos	Cr 26 19 72	2014
800143610	Soforesta Ltda.	Cr 12 7 45	2013-2014
830062393	Technodrill Ltda.	Autop. Medellín	2014
830086829	Tecnología predictiva	Cr 25A 155 88 IN 41	2014
844000518	Telemática Ltda.	CI 14 25 45	2013-2014
26471083	Valderrama Guerrero Maria	CI 5 3 47	2013-2014

1967

Procesos de cobro coactivo

Procesos de Cobro Coactivo Activos			
Ejecutado	C.C. NIT.	Dirección	Cuántia
Bernubio Coronado	4.896.040	Diagonal 9 No. 10-31	\$787.800.00
Carlos Eduardo Gualy Alarcón	4.896.119	Cr 5A 24-04	\$645.900.00
Parroquia San Roque	9.118.1125	C 7 5 33	\$682.400.00
Gerardo Yucuma Alarcón	8.294.000	Cl 5 5 39	\$10.374.700.00
Facundo Gualy Ramos		Cl 7 10 07	\$16.561.000.00
Servo Tulio Cuadrado	4.896.497	Cl 8 8 18	\$5.780.800.00
Ana Tullia Ramirez Ortiz	26.413.640	K 4 5 14	\$1.454.700.00
Sara Peralta Sánchez	36.149.594	Cl 7 7 16 20 22	\$4.368.900.00
Orlando Pérez Perdomo	4.895.465	Cl 5 4 38	\$1.545.000.00
Leonel Vieda Yuco	1.624.854	Cl 5 6 13	\$796.500.00
Demetrio Urrea Trujillo	1.624.556	Cr 4 5 18	\$1.065.200.00
Adelaida Cerquera Vargas	26.514.940	Cl 7 8 40 46	\$1.872.500.00
Maria Josefa Salazar	26.514.836	Cl 8 10 07	\$989.800.00
Joselito Ramirez	4.895.758	Cl 6 3 58	\$1.692.500.00

196-I

Almario			
Luz Nery González González	26.474.284	CI 8 7 22	\$755.300.00
Stella Andrade Gutiérrez	55.169.753	CI 7 5 03 09	\$6.328.700.00
Carmen Lucia Gualy Alarcón	26.470.960	Cr 7 3 04	\$1.763.500.00
Eudoro Chavarro Cabrera	1.643.000	Cr 9 5A 107	\$1.262.900.00
Leyda Perdomo Vargas	26.514.940	Cr 7 6 01 05	\$1.396.100.00
Enrique Casas Trujillo	4.895.738	CI 8 7 42	\$1.004.300.00
Isabel Betes Valencia	26.469.106	CI 8 11 36	\$935.900.00
Hernando Bonilla Liévano	4.907.451	Cr 7A 3-16	\$5.083.400.00

Créditos educativos que fueron otorgados a estudiantes y que llevan un proceso de cobro que solo el Dr. Leonardo Leyva Celis tiene conocimiento del estado de estos procesos

Nombre Estudiante	N.I.T.	Dirección	Tel o Cel.	Deudor Solidario
Mercy Ramírez Ramírez	55.178.703	Vda. Los Yuyos	3152294904	Bernarda Garcés de Ramos
Yenny Fernanda Cuchimba	1.079.246.770	Cra 11 No. 7	3173286626	Ana Edith Posada Méndez

196-H



Posada				
Karia Fernanda Martinez Cerquera	1.075.248.612	Barrio Inmaculada	3132570579	Guillermo Martinez Vargas
Diego Alejandro Perdomo Cumbe	1.079.409.176	Calle 5 No. 3- 66	3176427441	Luz Adriana Perdomo

A continuación se relaciona los estudiantes que tienen crédito educativo y el estado de sus pagos.

Nombre Estudiante	NIT	Dirección	Tel o Cel.	Deudor Solidario	Estado del Pago
Leidy Caterine Andrade González	1.019.038.764	Barrio el Centro	3134368240	Humberto González Benitez	Al día.
Carlos Arturo Molano Cabrera	1.022.931.720	Ci 6ª No. 7-06	3124702689	Rosaiba Cabrera Fierro	Al día.
Andrés Felipe Perdomo Perdomo	97122703460	Calle 5 No. 6-39	3134196337	Beatriz Perdomo Perdomo	Debe desde el mes de Octubre hasta el mes de Noviembre de 2015.
Duver	1.079.408.551	Calle 6 No.	3143054648	Josue	Debe desde el mes de

106-9

Marinez Castillo		11-30		Marinez Burgos	Julio hasta el mes de noviembre de 2015.
Ángela Piedad Niño Brand	1.079.409.458	Calle 6 No. 4-25	3132625361	Maria Elcy Brand Marinez	Debe desde el mes de Agosto hasta el mes de noviembre de 2015.
Mafer Andrea Menza Bonilla	1.079.411.872	Calle 3 No. 6-37	3102385284	Martha Isabel Bonilla Medina	Al día.
Ana Maria Trujillo Trujillo	1.079.508.876	Cra. 2ª No. 3-58	3167400902	Libardo Trujillo Andrade	Debe desde el mes de junio hasta el mes de noviembre de 2015.
Eliana Maria Brand Loaiza	1.079.409.360	Vereda el Centro	3113038762	Gustavo Brand Monje	Debe dos cuotas para terminar el crédito.

Las estudiantes Marly Yohana Pérez Ramos identificada con la C.C. 36.314.863 Y Luisa Fernanda Perdomo Guerrero se encuentran actualmente pendiente para realizar el acuerdo de pago.

La siguiente relación es de las personas que tienen a cargo arrendamientos de la galería municipal y piscina en el municipio.

Nombre	Fecha Deuda	Total
Dora C Artunduaga	Paz y Salvo a 31 de Diciembre de	Paz y Salvo

*M.P.F.*

Oliver López Méndez	Mes de Diciembre de 2015	\$88.150
Noyra Gómez Rojas	Meses Noviembre y Diciembre de 2015	\$176.300
Ricardo Motta Leiva	Meses de Mayo a Diciembre de 2015	\$705.200
Elda Maria Bonilla	Mes de Diciembre de 2015	\$88.150
Jairo Mauricio Cuellar	Meses de Julio a Diciembre de 2015/ Tienen acuerdo de Pago	\$528.900
Jeffrey Flores Perdomo	Meses de Enero a Diciembre de 2015/ Tiene acuerdo de Pago	\$1.057.800
Miller Mayorca Perdomo	Meses de Junio 2014 a Diciembre de 2015	\$1.652.835
Hernando Mayorca	Meses de Marzo a Diciembre de 2015	\$981.500
Amanda Martinez	Meses de Abril a Diciembre 2015/ Tiene acuerdo de Pago	\$183.185
Alexander Ortigón B.	Meses de Septiembre 2014 a Diciembre 2015	\$1.397.800
Deicy Ramirez Zúñiga	Meses de Junio a Diciembre de 2015	\$617.050
Wilfredo Hoyos Ospina	Meses de Septiembre a Diciembre de 2015	\$352.600
Luz Edelia Floriano	Mes de Diciembre de 2015	\$88.150
Arnet Bonilla Leiva	Mes de Diciembre de 2015	\$88.150
Marco Tulio Montilla	Mes de Diciembre de 2015	PAZ Y SALVO DIC 31/2015
Doris Brand Collazos	Mes de Diciembre de 2015	\$88.150
Diego Fernando Yucuma	Paz y salvo a 31 de Diciembre de 2015	Paz y Salvo
<b>Total Deuda</b>		<b>\$7.993.920</b>

196-0

#### Proceso Suarez Leyva

- Mediante resolución No. 014 de 2015 se efectúa una liquidación oficial y se declara deudor moroso a la contribuyente MARÍA FERNANDA SUAREZ HERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.857.837, en su calidad de propietaria del predio LOS ESPINITOS, identificado con la ficha catastral No. 00 00 0006 0251 000, cuya representación legal está a cargo de la fiduciaria SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A., por la suma de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE \$50.477.000.
- Mediante resolución No. 015 de 2015 se efectúa una liquidación oficial y se declara deudor moroso a la contribuyente sociedad SUAREZ LEYVA Y CIA S en C, identificado con el NIT 800.253.263-8 cuyo representante legal es la señora MARÍA FERNANDA SUAREZ HERNANDEZ en su calidad de propietarios de los predios: El Recuerdo, La Manga, La Beatriz, Las Colinas, Las Placas, Canizar 2, El Senderito, La Pradera, Menai El Medio, Lisboa, San Rafael, La Esmeralda, La Estrella y K 7-5-30-34, por la suma de TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIEEN PESOS M/CTE \$302.135.103

#### Proceso Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.

- Que mediante declaración del impuesto de industria y comercio 2013, Alcanos de Colombia SA ESP cancela por concepto de dicho impuesto un total de \$6.556.000 el 12 de febrero de 2014, sin embargo, revisando las retenciones presentadas, se establece que el valor que se debió cancelar corresponde a la suma de \$786.000, arrojando un saldo a favor de Alcanos de Colombia de \$5.770.000
- Verificando la razón por la cual Alcanos de Colombia SA ESP afirma no haber descontado el valor de las retenciones en el formato de declaración del impuesto de industria y comercio vigencia 2013, se concluye que se

196-D

debió informar ante nuestra oficina sobre dicha inconsistencia con anterioridad a la fecha de pago para haber evitado dicho inconveniente.

- Que mediante declaración del impuesto de industria y comercio vigencia 2014, Alcanos de Colombia SA ESP debió cancelar por concepto de dicho impuesto un total de \$894.000, y que por motivos que esta oficina desconoce en la transferencia realizada el 16 de marzo de 2015 se refleja un valor cancelado igual a \$7.618.000 arrojando un saldo a favor de Alcanos de Colombia de \$6.724.000.
- Que mediante declaración bimestral Julio-Agosto de 2015 de retención en la fuente de impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, Alcanos de Colombia SA ESP debió cancelar por concepto de dicho impuesto un total de \$1.063.000, y que por motivos que nuestra oficina desconoce, la transferencia realizada el 14 de septiembre de 2015 se refleja un valor cancelado igual a \$2.094.000 arrojando un saldo a favor de Alcanos de Colombia de \$1.031.000.
- Una vez detectado el error, que fue causado inicialmente por Alcanos de Colombia SA ESP al cancelar valores mayores a los que debían cancelar, esta oficina reconoce el saldo a favor de la entidad que se representa, por un valor de Trece millones quinientos veinticinco mil pesos mcte \$13.525.000.
- Que por la situación fiscal y administrativa de nuestro municipio, máxime cuando estamos a portas de culminar vigencia fiscal, es imposible hacer devolución de forma inmediata de dicho valor, sin embargo Alcanos de Colombia SA ESP, puede seguir descontando de futuras declaraciones de ICA Y RETEICA, hasta completar el saldo a favor.

#### **Caso Surpetroil**

La ley 143 de 1994 establece el concepto de generación de energía al cual se apegó Surpetroil S.A.S. para esgrimir que el cobro es el correspondiente a la ley 56 de 1981 por producción de autoconsumo equivalente a \$5 anuales por cada

196-6

kilovatio, histórica que se debe traer a valor presente, y no acepta que se genere el cobro como comercializador conforme al Estatuto Tributario Municipal.

Sería el caso aceptar las formulas liquidatorias propuestas si no fuese porque la administración ha encontrado soporte documental que permite mantener a Surpetrol S.A.S. como comercializador por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2014, ello con fundamento en el contrato de suministro de energía eléctrica SC-34-009-2011; suscrito con Emgesa S.A. ESP, cuyo objeto se constituyó como suministro de energía con destino al Quimbo desde diciembre de 2011 hasta el 21 de diciembre de 2014; contrato este típico de comercialización pues la venta de potencial eléctrico para destinarla a la construcción de la hidroeléctrica, ello a cambio de un precio, lo que indica sin lugar a equivocación que se trató de comercialización con destino a una empresa de servicios públicos.

Bajo el amparo de este contrato y de los demás suscritos por Surpetrol S.A.S. para comercializar la energía que producen es que se encuentra obligada por lo menos a autofinanciar y pagar como comercializador por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2014 conforme lo define el estatuto tributario municipal y el contrato suscrito con Emgesa.



Al amparo de lo anterior a Surpetrol S.A.S no se le ha cercenado derecho alguno respecto al pago de sus impuestos, como tampoco se le ha realizado cobro indebido toda vez que la autoliquidación presentada fue soportada en el contrato ya referido y bajo la información suministrada por el jefe de departamento de contabilidad de esa recurrente con fecha 01 de agosto de 2012, en correo electrónico que sustentó factura por factura los valores de comercialización y que sirven de soporte para mantener la decisión por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2014, fecha límite del contrato de comercialización de energía suscrito con Emgesa S.A. ESP.

**11. FIRMA**

190-5  
[Firma manuscrita]

  
LIDY CONSTANZA CELIS PASTRANA  
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

196-A  
1992

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA SECRETARIA DE HACIENDA	CODIGO:	
		VERSION 01	
	CORRESPONDENCIA DESPACHADA	FECHA DE APROBACION:	
		PAGINA: ___ DE ___	

**FORMATO ÚNICO DEL ACTA DE INFORME DE GESTIÓN 001**

**1. DATOS GENERALES**

**A. NOMBRE FUNCIONARIOS QUE ENTREGAN:**

DAVID DUARTE, Contador.  
 RUTH MARITZA MARTINEZ BARRAGAN, Secretaria de Hacienda.  
 FAVIO ANDREY CUELLAR, Jefe de Presupuesto.

**B. NOMBRE PERSONAS QUE RECIBEN:**

ROBINSON CONDE VALENCIA, Contador.  
 PAOLA BASTIDAS, Contador.

**C. ENTIDAD: MUNICIPIO DE TESALIA.**

**D. CIUDAD Y FECHA: TESALIA NOVIEMBRE 25 DE 2015.**

Siendo las 2:30 PM se da inicio al empalme por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal, se presenta un cordial saludo y hace la presentación de los integrantes del equipo.

NOMBRE	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Robinson Conde	3107860418	robinsonconde1977@yahoo.es
Paola Bastidas	3173738226	paobastidas@outlook.com
David Duarte	3153483915	Daduarte34@gmail.com
Favio Cuellar	3214710609	Facuba12@gmail.com
Maritza Martinez	3166913365	haciendatesalia@hotmail.com

**Se realiza la entrega de los siguientes documentos en físico:**

- Ejecuciones de ingresos y gastos con corte a septiembre de 2015.
- Saldo de pasivos pensionales del Municipio.
- SEUD corte octubre 2015.
- Saldos y movimientos a septiembre de 2015.
- Operaciones recíprocas a septiembre de 2015.

**Documentos en medio magnético:**



- Amortización de la deuda del Municipio con Bancolombia.
- Proyecto de presupuesto 2016.

Elaboró: Maritza Martinez	Revisó: Maritza Martinez	Aprobó: Fernando Perez
Firma:	Firma:	Firma:

"Un Gerente al Servicio de su Gente"  
 Carrera 9 No. 6-11, Telefax: 8377022, correo electrónico: haciendatesalia@hotmail.com  
 Código Postal 415001

196



	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA SECRETARIA DE HACIENDA	CODIGO: VERSION 01	
	CORRESPONDENCIA DESPACHADA	FECHA DE APROBACION: PAGINA: ___ DE ___	

Para la próxima reunión se coordinará por los integrantes del equipo; en caso de solicitar otra información será requerida mediante correo electrónico.

Firma por parte de las personas que intervienen:

  
**ROBINSON CONDE VALENCIA**

  
**PAOLA BASTIDAS**

  
**DAVID DUARTE**

  
**FAVIO ANDREY CUELLAR**

  
**RUTH MARITZA MARTINEZ**

Elaboró: Maritza Martínez	Revisó: Maritza Martínez	Aprobó: Fernando Pérez
Firma:	Firma:	Firma:

"Un Gerente al Servicio de su Gente"  
 Carrera 9 No. 6-11, Telefax. 8327022, correo electrónico: haciendatesalia@hotmail.com  
 Código Postal 415001

195




**República de Colombia**  
**Departamento del Huila**  
Municipio de Tesalia

---



# SALUD

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	CODIGO:	
	Secretaria de Salud y Desarrollo Social	Version: 01	
		Fecha de Aprobación:	
		Página: 1 de 1	

INFORME DE EMPALME


ASEGURAMIENTO  
 Administración Base De Datos Régimen Subsidiado

A partir del proceso de focalización en nuestro municipio, identificamos con el uso del Sisbén y los listados censales la población pobre y vulnerable potencial beneficiaria del subsidio a la salud mediante el Régimen Subsidiado. Desde años anteriores la secretaria de salud ha venido realizando un sin número de actividades encaminada al mejoramiento de estos sistemas de información con el fin de garantizarle la prestación de los servicios de salud de la manera más eficaz y oportuna que se ve reflejado en el cargue efectivo ante el fosyga de nuestros afiliados.

A continuación relaciono las actividades que se deben seguir realizando con el fin de garantizar que la calidad de la base de datos del Régimen Subsidiado se acerque aun mas al 100% en cumplimiento (Tanto en Cargue como en calidad).

1. Las EPS'S que operan en nuestro municipio (Ecoopsos, Comfamiliar del Huila) deben radicar una vez por semana las novedades que estas lleven a cabo en sus bases para que estas a la vez sean aplicadas y avaladas por el municipio que realizará las novedades ante el fosyga (WEB) el viernes de la última semana de cada mes que contenga por lo menos 4 días hábiles. Para dichas novedades se deben descargar de la SFTP del fosyga dispuesta para cada municipio, los archivos MS, S1,S2, TC, MCS, NS, IID, para que a partir de estos se realice el archivo de novedades para el municipio.

194

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL Secretaria de Salud y Desarrollo Social	CODIGO:	
		Version: 01	
		Fecha de Aprobación:	
		Página: 1 de 1	

Se recomienda que tanto el MS y el MCS sean cargados al EMASegura y que estos estén actualizados.


El administrador de la base de datos, debe remitir los primeros 5 días de cada mes, la base de datos del régimen subsidiado, los listados censales y los vinculados del municipio a la Secretaría de Salud Departamental del Huila.

Se debe realizar siquiera una vez al mes, socialización con las EPS'S que operan en el municipio con el fin de realizar cruces de bases de datos, actualizaciones de las mismas y el seguimiento al proceso que se ha venido llevando desde inicios del año con relación a la depuración de estas bases.

Es importante como primera medida, conocer la normatividad vigente que permite más agilidad y actividad al resolver inquietudes y dificultades que presentan los afiliados al solicitar un servicio de salud.

El administrador vigente debe realizar mesas de trabajo para la actualización de documentos y enviar al Departamento y la Estrategia Promoción a la afiliación Víctimas y más Familias en Acción.

A continuación envió Link de las páginas y claves de los software

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	CODIGO:	
		Version: 01	
	Secretaria de Salud y Desarrollo Social	Fecha de Aprobación:	
		Página: 1 de 1	

INGRESO A LOS APLICATIVOS

<ftp://190.7.110.158/MUNICIPIOS/41/797/>

SOFTWARE	USUARIO	CONTRASEÑA
EMASegura	Administrador	1638
SISHUILA	A79701	A79701

<http://huila.gov.co/aseguramiento.html>

<http://sistemasalud.huila.gov.co/autentifica/>

<http://www.fosyga.gov.co/>



<https://www.sisben.gov.co/ConsultadePuntaje.aspx>

<http://ruafsvr2.sispro.gov.co/RUAF/Ciente/WebPublico/Consultas/D04AfiliacionesPerso>  
[naRUAF\\_sapp](#)

  
ANGELICA MARIA TRUJILLO  
Secretaria de Salud

  
DARCY JOHANA GUTIERREZ  
Administradora Bases de Datos

ANA CONSTANZA PEREZ MONJE  
Profesional Especialista Grupo Empalme  
2016-2020

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL CORRESPONDENCIA DESPACHADA	CÓDIGO:	
		Versión: 01	
		Fecha de Aprobación:	
		Página: 1 de 1	

Tesalia 30 de diciembre de 2015

Doctora  
**ANA CONSTANZA PEREZ**  
 Comisión Empalme

**Ref.** Entrega de Usuarios y claves correspondientes a la secretaria de salud y desarrollo social.

Cordial Saludo.

De manera atenta y teniendo en cuenta el proceso de empalme me permito hacer entrega de los usuarios y claves de las plataformas, correos electrónicos y aplicativos que se utilizan en el desarrollo de actividades inherentes a la secretaria de salud y desarrollo social.

Cordialmente

  
**ANGELICA MARÍA TRUJILLO CUELLAR**  
 Secretaria de Salud y Desarrollo Social

*Edo. Orjo Ney Rendón.  
 30/12/15.*

**Correo Oficial**

Usuario: [secretariasalud@tesalia-huila.gov.co](mailto:secretariasalud@tesalia-huila.gov.co)  
Clave: her20KNA

Usuario: [enlacevictimas@tesalia-huila.gov.co](mailto:enlacevictimas@tesalia-huila.gov.co)  
Clave: Tesalia123

Usuario: [ssalud.tesalia@gmail.com](mailto:ssalud.tesalia@gmail.com)  
Clave: 41797tesalia

**VIVANTO**

Usuario: ANMTRUJILLOC  
Clave: @Zxcv12345

**CRM**

Usuario: ANGTRUTH  
Clave: Tesalia123

**RUSICST**

Usuario: [alcaldia\\_tesalia\\_huila](mailto:alcaldia_tesalia_huila)  
Clave: aD\_Tf53K

**RLCPD- registro discapacidad**

Usuario: RDU1084577204  
Clave: Tesalia123

**Software SIVIGILA**

Clave: sivigila

**Plataforma Mortalidad Materna**

Usuario: Bilevano  
Contraseña: LFmrDm

Contraseña para descargar retroalimentación **SIVIGILA**.  
TESALIA620\_

**Clave para informe 2193**

Usuario: 41797  
Contraseña: 20120315

**Circular única**

Usuario: 80009717636163128  
Contraseña: 123456

**Correo plan decenal**

[Tesaliahuilapdsp2015@gmail.com](mailto:Tesaliahuilapdsp2015@gmail.com)  
Contraseña: tesaliapdsp2015

ACTA N° 001 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Departamento/Municipio: Huila Tesalia  
Fecha: 18 de diciembre de 2015  
Hora: de las 09:00 am a las 10:20 am  
Lugar: Edificio alcaldía municipal

OBJETIVO DEL COMITÉ:

Realizar empalme con la comisión entrante en el área de salud, en los temas y programas relacionados a continuación:  
-Más Familias En Acción.  
-Programa de Colombia Mayor.

Asistentes:

No.	Nombre	Entidad	Calidad del Representante
1	Orfa Perdomo		-comisión de empalme
2	Ana Constanza Pérez Monje		-Comisión de empalme.
3	Jeniffer Vargas Comacho	Alcaldía	Apoyo a la gestión para el programa Mas Familias En Acción y Programa de Colombia Mayor.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. Se da inicio a la actividad de empalme, con el tema de más familias en acción, donde se le explico el aplicativo del SIFA [www.masfamilias.dps.uov.co](http://www.masfamilias.dps.uov.co), donde se explico cada una de las novedades a realizar las más comunes.  
También se dijo dónde queda cada carpeta virtual, AZ, se mencionó los equipo de oficina con los que cuenta la oficina para desempeñar bien las funciones del programa.  
Correo electrónico del programa ([familiasenacciontesalia@gmail.com](mailto:familiasenacciontesalia@gmail.com)).
2. Se da a conocer también los lineamientos del programa de Colombia Mayor, se explico las dos modalidades subsidio Directo e Indirecto.  
El subsidio Directo es donde cobra cada abuelo el subsidio que costa de \$80.000 que se efectúa el pago en Conex-Red, 607 beneficiarios.  
El subsidio Indirecto es el que le aporta Colombia Mayor al Hogar del Anciano Santa Filomena, \$80.000 a 19 abuelitos, donde hay una cuenta exclusiva para el desembolso del subsidio por parte de Colombia Mayor.



Cuenta de ahorro banco agrario No. 43970201974-7 denominada: Municipio de Tesalia  
Huila, Convenio 53-7 de 2013 programa protección social al adulto Mayor- Hogar del  
Anciano santa Filomena.

Donde se enseñó las carpetas virtuales donde se hacen los procesos de novedades y  
de legalización de nómina del CBA Hogar del Anciano Santa Filomena.

Correo electrónico del programa ([colombiamayortesalia@gmail.com](mailto:colombiamayortesalia@gmail.com)).

Quedo pendiente en cualquier duda y colaboración que se requiera ya que mi filosofía  
como enlace encargada de estos programas es el bienestar de mi comunidad, y de mi  
municipio.

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI X NO \_\_\_ PARCIALMENTE \_\_\_

Siendo las 12:20 m del 29 de Abril de 2015, se da por finalizada la reunión en constancia firman

  
ANA CONSTANZA PEREZ MONJE  
Comisión Empalme

  
ANGELICA MARIA TRUJILLO  
Secretaria Técnica CJT

Anexo: Listado asistentes (1 Folio)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPIO DE TESALIA

ACTA PARCIAL 001		
LUGAR: Alcaldía Municipal	FECHA: 5 de Diciembre de 2015	Página "" de"
EMPRESAS/ORGANISMOS: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL		

**I. OBJETIVO.** Realizar entrega de las actividades realizadas de los ejes programáticos de Gestión de Riesgos, Riesgos Laborales, Estadísticas Vitales y SIVIGILA.

**II. RESPONSABLE:** Beatriz Andrea Liévano Tamayo

**III. AGENDA:**

1. Entrega de información de la AZ Eje Programático Gestión de Riesgo.
2. Entrega de información de la AZ eje Programático Riesgos Laborales.
3. Entrega de Información Estadísticas Vitales
4. Entrega de software instalado de SIVIGILA en el computador de Salud Pública.
5. Entrega constancia envío SIANIESP.

**IV. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

El día 5 de Diciembre de 2015, se lleva a cabo la entrega de la información al encargado de empalme, de los ejes programáticos de Gestión de Riesgos, Riesgos Laborales, Estadísticas Vitales y software SIVIGILA.

Seguidamente se relaciona la entrega de información de cada eje.

- Se entrega AZ del eje programático Gestión del riesgo, donde contiene la información ejecutada según POA de este eje.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPIO DE TESALIA

Descripción Estrategia

- Formulación del plan sectorial de gestión integral del riesgo de desastres en salud.
- Realización y ejecución de las Estrategias Municipales de Respuesta de acuerdo a los Riesgos y Amenazas del municipio (LEY 1523 DEL 2012).
- Realizar seguimiento y socialización del Plan Hospitalario de Emergencias. Acta y listado de asistencia.
- Participar en la capacitación en componente de emergencias y desastres en salud.
- Desarrollo de actividades de Promoción de la Donación de Órganos. Soporte acta y listado de asistencia.
- Fortalecer la preparación para la respuesta en emergencias del sector salud (simulacro - simulaciones). No se realizo
- Fortalecimiento A La Misión Médica: carnetización y reporte al CRUEH del 100% de incidentes e infracciones. Soporte oficio de la ESE.
- Participación en las mesas dptal de Misión Médica. Listado de asistencia secretaria de salud departamental.
- Socialización de la ruta y atención integral a víctimas de minas antipersonal. Soporte acta y listado de asistencia.
- Realizar vigilancia y control en el proceso de Referencia y Contra referencia. Soporte informes.
- Realizar seguimiento a la red de comunicaciones en emergencias. Soporte acta
- seguimiento, Reporte y consolidación del 100% de los eventos de emergencias y desastres presentados en el Municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPIO DE TESALIA

- Se entrega AZ del eje programático de Riesgos laborales, donde contiene la información ejecutada según POA de este eje.
- "oficiar a las ARL que presten servicios a las empresas Formales del Municipio con el fin de que capaciten a sus afiliados con la Nueva Legislación ley 1262 del 11 de Julio del 2012 - Decreto 723 de 2002" y vigilar que las ARL estén asesorando a las empresas en el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.

Soporte oficio de envío.

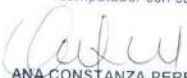
- Realizar Seguimiento en la implementación del programa de salud y seguridad en el trabajo a las empresas Afiliadas a la ARL y Minerías con mayor influencia industrial. Soporte acta y documentos de las empresas que se les realice el seguimiento.
- Identificar los sindicatos del municipio para promover participación en Riesgos Laborales. Levantar una línea base en las empresas formales del Municipio de Tesalia. Se verifico pero el municipio las empresas no tienen sindicatos.
- Intervenir las agremiaciones por medio de un plan de acción para promover la afiliación de los trabajadores al Sistema de Seguridad Social en Salud y la fomentación de una cultura preventiva en el trabajo, se realiza según Línea Base. Soporte plan de acción.
- A 2015 lograr actualizar base de datos de la población informal en el Municipio. Trimestral. Línea Base. Soporte base de dato.
- Elaborar el diagnóstico y un plan de seguimiento a los trabajadores del sector de la economía informal, articulando la Dimensión Salud y Ámbito Laboral del Plan decenal de Salud. Entregar base de datos actualizada trimestralmente. Soporte diagnostico elaborado.
- A 2015 Realizar una capacitación a los empresarios del Municipio en los beneficios legales que tiene a vincular a personas con discapacidad (ley



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPIO DE TESALIA

361 de 1997, Ley Estatutaria 1618 de 2013) que garantice el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Soporte acta y listado de asistencia

- A 2015, actualizar línea base de las empresas formales del Municipio con actualización trimestral de la población económicamente activa. Línea Base. Soporte línea de base se encuentra en la carpeta de riesgos laborales año 2015 en el computador de salud pública.
  - Coordinar con la ESE Hospital Santa Teresa UPGD Municipal, las acciones de Notificación y seguimiento, con miras a reducir el alto índice de morbilidad a diferentes accidentes de trabajo laborales en la población informal del municipio de Tesalia. (realizar Capacitación a los médicos del municipio, sobre la ficha de diligenciamiento para el reporte de accidentes laborales). Soporte acta y listado de asistencia.
  - Realizar debido seguimiento según línea base del Municipio y reporte del SIVIIGLA a las empresas afiliadas a las ARL que están generando mayores enfermedades en la salud y elaborar plan de acción para promover la prevención de los casos identificados. Soporte plan de acción.
- Estadísticas vitales se entrega AZ con información de los certificados entregados y solicitados, como también libro de Acta con los certificados entregados a la ESE Hospital Santa Teresa
- Respecto al programa de SIVIIGLA se deja software instalado en el computador con sus respectivos aplicativos.

  
ANA CONSTANZA PEREZ  
Comité empalme

  
ANGELICA MARIA TRUJILLO  
Secretaria de salud y desarrollo social

ACTA PARCIAL N° 001 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Departamento/Municipio: Huila Tesalia

Fecha: 30 de Noviembre de 2015

Hora: de las 03:00 pm a las 05:20 pm

Lugar: Edificio alcaldía municipal

OBJETIVO DEL COMITÉ:

Realizar empalme con la comisión entrante en el área de salud, en los temas y programas relacionados a continuación:

-Servicio de atención a la comunidad.

-Programa discapacidad.

-Programa de atención a víctimas.

Asistentes:

No.	Nombre	Entidad	Calidad del Representante
1	Angélica María Trujillo Cuellar	Alcaldía	-Secretaria de salud y desarrollo social. - Enlace de víctimas municipal.
2	Ana Constanza Pérez Monje		-Comisión de empalme.
3	Mayra Yisela Ladino Galindo	Alcaldía	Apoyo a la gestión para el programa de discapacidad y SAC. Apoyo a enlace de víctimas.